



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI
NIT 901470446 - 5
DECRETO No 001143 30 DICIEMBRE 2020
SEDE BRUBUCANINA DANE 254800001350
CORREGIMIENTO SAN JUANCITO MUNICIPIO DE TEORAMA
RESGUARDO MOTILON BARI



**ACUERDO No. 02 DE 2025
(OCTUBRE 10 DE 2025)**

POR EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE GRATUIDAD CALIDAD CON DESTINACION ESPECIFICA PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI PARA LA VIGENCIA 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de sus facultades concedidas por la ley 715 de diciembre de 2001, el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que El Consejo Directivo del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 de 2015 tiene la facultad para incorporar RECURSOS DE GRATUIDAD CALIDAD al presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativo del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI.

Que una vez consignados los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de *Calidad Gratuidad Educativa para la vigencia 2025*, se evidencia mayor recursos con destinación específica para la Primera Infancia por valor de Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta y Ocho mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos con cero centavos (\$ 25.348.956), que están destinados a fortalecer los ambientes escolares en el nivel de preescolar que son grados de Prejardín, Jardín y Transición y por Formación integral el valor consignado es de Treinta y Seis Millones Ochenta mil Setecientos Ochenta y Siete pesos con Cero centavo (\$36.080.787,00.) los cuales deben ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025.

Que se hace necesario realizar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI vigencia 2025, los recursos de Primera Infancia y Formación Integral con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de este.

Que, con base en las anteriores consideraciones

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI el valor de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$61.429.743,00) M/CTE (Primera Infancia por valor de Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta y Ocho mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos con cero centavos (\$ 25.348.956) y para la Formación Integral por valor de Treinta y Seis Millones Ochenta mil Setecientos Ochenta y Siete pesos con Cero centavo (\$36.080.787,00.) M/CTE) en la siguiente estructura, rubros y valores:



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI
NIT 901470446 - 5
DECRETO No 001143 30 DICIEMBRE 2020
SEDE BRUBUCANINA DANE 254800001350
CORREGIMIENTO SAN JUANCITO MUNICIPIO DE TEORAMA
RESGUARDO MOTILON BARI



RUBRO	DETALLE	VALOR
1	INGRESOS	61.429.743,00
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	61.429.743,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.429.743,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIA CORRIENTE	61.429.743,00
1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	61.429.743,00
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	61.429.743,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia (PI)	25.348.956,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral (FI)	36.080.787,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI el valor de SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$61.429.743,00) M/CTE (Primera Infancia por valor de Veinticinco Millones Trescientos Cuarenta y Ocho mil Novecientos Cincuenta y Seis pesos con cero centavos (\$ 25.348.956) y para la Formación Integral por valor de Treinta y Seis Millones Ochenta mil Setecientos Ochenta y Siete pesos con Cero centavo (\$36.080.787,00.) M/CTE) en la siguiente estructura, rubros y valores:

RUBRO	DETALLES	VALOR
2	GASTOS	61.429.743,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	61.429.743,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	61.429.743,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	36.080.784,00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	36.080.784,00
2.1.2.01.01.003.	Maquinaria y equipo	36.080.784,00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (FI)	36.080.784,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	25.348.956,00
2.1.2.02.01	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.469.956,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.469.956,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	8.469.956,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.879.000,00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	16.879.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAMARIGCAYNA BARI
NIT 901470446 - 5
DECRETO No 001143 30 DICIEMBRE 2020
SEDE BRUBUCANINA DANE 254800001350
CORREGIMIENTO SAN JUANCITO MUNICIPIO DE TEORAMA
RESGUARDO MOTILON BARI



ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Teorama, a los 10 días del mes de octubre de 2025.

Jaime Undara O.
Cedula 88025277
Jaime Undara Oriara Orocora
Director

Asaybibina Chimana S
Cedula 60438258
Asaybibina Chimana Socaarchimana
Docente

Maria Fernanda A T.
Cedula 7093978725
Maria Fernanda Atuma Taigdaphatuina Arabachimana
Representante del sector productivo

Luisa
Cedula 60838622
Luisa Taigdaphatuina Dramina
Madre de familia

Yadira Arabadora chimana
Cedula 1093922218
Yadira Arabadora Chimana
Exalumna

Daniela Chimana
Cedula 1005046748
Daniela Arabadora Chimana
Madre de Familia

Zulimar Dora
Cedula 1093937477
Zuly Dora Bautista
Docente

Yeniffer taliana sanchez A
Tarjeta de identidad 1093929277
Yeniffer Sanchez Aitrabana
Alumna